

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



**PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA
FEDERAL TIPO D y F PARA EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL
SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE Y HACIA LOS PUERTOS MARÍTIMOS Y
AEROPUERTOS Y DE AUTOTRANSPORTE DE TURISMO EN EL SERVICIO DE CHOFER GUÍA.**

The logo for the Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) features the letters 'SCT' in a bold, serif font, with a horizontal line passing through the middle of the letters.

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



ADRIÁN DEL MAZO MAZA. Director General de Autotransporte Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º y 36 fracciones IX, XXVI y XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 36 y 57 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 4º de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 88, 89, 93C al 93H del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; 10 fracciones I, IV, XVII y 22 fracciones IV, VI, XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de lograr un tránsito seguro y eficiente en los caminos nacionales y con base en la coordinación establecida entre las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social, hago del conocimiento de los interesados el siguiente:

PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA FEDERAL TIPO D y F PARA EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE Y HACIA LOS PUERTOS MARÍTIMOS Y AEROPUERTOS Y DE AUTOTRANSPORTE DE TURISMO EN EL SERVICIO DE CHOFER GUÍA.

Área: Autotransporte de Pasajeros en el Servicio de Transporte Terrestre de o hacia Puertos Marítimos y Aeropuertos Federales y de Servicio Exclusivo de Chofer Guía.

Dirigido a: Aspirantes a conductores de autotransporte de Pasajeros en el Servicio de Transporte Terrestre de o hacia los Puertos Marítimos y Aeropuertos Federales y Servicio Exclusivo de Chofer Guía.

Duración: 65 horas. (57 horas de teoría y 8 horas de práctica).

Objetivo General: Proporcionar y desarrollar en los aspirantes a conductores del autotransporte federal los conocimientos y habilidades en las técnicas de conducción y operación de los vehículos, a través del adiestramiento en temas normativos, técnicos y de operación, con el fin de promover la profesionalización de los conductores, coadyuvando a incrementar la seguridad vial, el cuidado al medio ambiente y la competitividad del Subsector.

Contenido del Programa

Módulo No..	Denominación	Duración (Horas)
1	Introducción al Autotransporte Federal.	1 Teoría
2	Legislación.	3 Teoría
3	Educación y Seguridad Vial.	8 Teoría 8 Práctica
4	Manejo de Contingencias.	3 Teoría
5	Principios Básicos de Mecánica.	5 Teoría
6	Atención y Servicio al Cliente.	7 Teoría
7	Enfermedades más Comunes del Conductor.	5 Teoría
8	Familia y Convivencia.	2 Teoría
9	Normatividad y Disposiciones Locales.	3 Teoría
10	Aspectos Geográficos, Historia y Cultura Turística.	10 Teoría
11	Comprensión del Idioma Inglés.	8 Teoría
12	Sistemas Inteligentes de Transporte (SIT)	2 Teoría
	Total	65 horas.

Módulo No. 1

Introducción al Autotransporte Federal

Duración: 1 hora de teoría.

Objetivo:

Establecer la importancia y responsabilidad del autotransporte, de y hacia los Puertos Marítimos y Aeropuertos y de Turismo en el Servicio de Chofer Guía, así como la necesidad de profesionalizar a los conductores que prestan sus servicios en esta modalidad.

Objetivos Específicos:

Al concluir el módulo el conductor:

- Enlistará las responsabilidades sociales y económicas del autotransporte de y hacia los Puertos Marítimos y Aeropuertos en el Servicio de Chofer Guía.
- Mencionará las características y perfil del conductor de Turismo y Chofer Guía.
- Expondrá la importancia de su labor en el ámbito social y económico del país.
- Conocerá los puertos, aeropuertos y centrales más importantes del país
- Reconocerá los aspectos básicos de puertos marítimos y aeropuertos.

Contenido Temático:

- 1.1. Responsabilidades del Autotransporte en el entorno Social y Económico.
 - 1.1.1. Importancia del Transporte de Pasajeros de y Hacia los Puertos Marítimos y Aeropuertos y de turismo en el Servicio de Chofer Guía.
 - 1.1.2. Importancia de la profesionalización de los conductores de Turismo y chofer Guía.
 - 1.1.3. Descripción del puesto del conductor de Turismo y Chofer Guía.
- 1.2. Puertos y aeropuertos.
 - 1.2.1. Puertos y sus características.
 - 1.2.2. Aeropuertos y sus características.

Módulo No. 2

Legislación

Duración: 3 horas de teoría.

Objetivo Particular:

Interpretar los reglamentos y leyes aplicables al autotransporte de Turismo y Chofer Guía, con el propósito de una adecuada aplicación de las mismas.

Objetivos Específicos:

Al concluir el módulo el conductor:

- Describirá las características de las leyes y reglamentos aplicables.
- Conocerá los reglamentos y sus artículos que se aplican en la modalidad de Turismo y Chofer Guía.
- Conocerá la importancia de capacitarse y adquirir conocimiento de las leyes y reglamentos.

Contenido Temático:

- 2.1. Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- 2.2. Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares.
 - 2.2.1. Autotransporte Federal.
 - 2.2.2. Servicios Auxiliares.
 - 2.2.3. Capacitación y Adiestramiento.
- 2.3. Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal.
 - 2.3.1. Conceptos básicos sobre reglamentación y normatividad.
 - 2.3.2. Vehículos y conductores de servicio público federal.
 - 2.3.3. Reglas de circulación.
 - 2.3.4. Autoridades y sanciones.
- 2.4. Reglamento de Medicina Preventiva en el Transporte.

Módulo No. 3

Educación y Seguridad Vial

Duración: 8 horas de teoría.
8 horas de práctica.

Objetivo:

Explicar los factores que intervienen en la seguridad y educación vial, así como aplicar de técnicas de preinspección y de conducción para la detección de fallas en los vehículos.

Objetivos Específicos:

Al concluir el módulo el conductor:

- Identificará los tipos de dispositivos y señalamientos para el control de tránsito.
- Mencionará las Técnicas o pasos para la prevención de accidentes.
- Empleará las técnicas de manejo defensivo.
- Enlistará las Normas para rebasar de manera segura.
- Mencionará la manera en que beneficia el conocimiento y la adecuada aplicación de los elementos que conforman la Educación y Seguridad Vial.

Contenido Temático:

3.1. Definición de Educación Vial.

3.1.1. Conceptos básicos sobre educación y seguridad vial.

3.2. Manejo Defensivo.

3.2.1. Generalidades sobre accidentes.

3.2.2. Práctica de manejo (carretera, urbana, estacionamiento, curva, pendientes, ascendentes y descendentes).

3.3. Tipos de accidentes.

3.3.1. Accidentes de tránsito y sus causas.

3.4. Condiciones adversas de conducción.

3.5. Normas para rebasar de manera segura.

3.6. Otros accidentes comunes.

3.6.1. Atropellamiento a peatones.

3.6.2. Choque con ciclistas.

3.6.3. Choque con motociclistas.

3.6.4. Choque al dar marcha atrás.

- 3.6.5. Choque misterioso.
- 3.6.6. Choque con el ferrocarril.

- 3.7. El “a b c” de la prevención de accidentes.
 - 3.7.1. Ver.
 - 3.7.2. Pensar.
 - 3.7.3. Hacer.

- 3.8. Técnicas de conducción nocturna.

- 3.9. Técnicas de conducción en lluvia y niebla.

- 3.10. El conductor y el manejo.

- 3.11. Prevención de accidentes.

- 3.12. Señalización.
 - 3.12.1. Señales fijas.
 - 3.12.1.1. Señales preventivas.
 - 3.12.1.2. Señales restrictivas.
 - 3.12.1.3. Señales informativas.
 - 3.12.2. Marcas, isletas y otras diversas.
 - 3.12.2.1. Diferentes tipos de marcas.
 - 3.12.2.2. Clasificación de isletas.

- 3.13. Aspectos Técnicos.
 - 3.13.1. Técnicas de Manejo en Condiciones Normales.
 - 3.13.1.1. En patio.
 - 3.13.1.2. En recorrido Urbano.
 - 3.13.1.3. En recorrido Carretero.
 - 3.13.2. Técnicas de Manejo en Condiciones Adversas.
 - 3.13.2.1. Lluvia.
 - 3.13.2.2. Niebla.
 - 3.13.2.3. Noche.
 - 3.13.2.4. Nevada.
 - 3.13.2.5. Vientos.
 - 3.13.2.6. Calor.
 - 3.13.2.7. Hielo.
 - 3.13.2.8. Lodo.
 - 3.13.2.9. Terracería.

- 3.14. Pre inspección.
 - 3.14.1. Antes del viaje.
 - 3.14.2. Durante el viaje.
 - 3.14.3. Al finalizar el viaje.

Módulo No. 4

Manejo de Contingencias

Duración: 3 horas de teoría.

Objetivo:

Mostrar los tipos de contingencias que se pueden presentar durante el viaje y las respuestas que se deben dar a cada una.

Objetivos Específicos:

Al concluir el módulo el conductor:

- Identificará los tipos de contingencias.
- Ejemplificará el protocolo de acción para una contingencia.
- Empleará las técnicas de respuesta inmediata ante una contingencia.

Contenido Temático:

- 4.1. Tipos de Contingencias.
- 4.2. Fenómenos Meteorológicos.
 - 4.2.1. Colisiones.
 - 4.2.2. Descomposturas.
 - 4.2.3. Respuesta en caso de Incendios.
- 4.3. Protocolo de acción para una contingencia.
 - 4.3.1. Manejo bajo condiciones adversas.
- 4.4. Respuesta inmediata.
 - 4.4.1. Simulacro.
 - 4.4.2. Evacuación.
- 4.5. Mantenimiento correctivo.
- 4.6. Actualización de programas de seguridad.

Módulo No. 5

Principios Básicos de Mecánica

Duración: 5 horas de teoría.

Objetivo:

Exponer los diferentes sistemas del motor, su funcionamiento, detectar fallas en el motor y la inspección del vehículo antes, durante y después del viaje.

Objetivos Específicos:

Al concluir el módulo el conductor:

- Identificará los tipos del sistema de motor.
- Detectará las fallas de un motor.
- Elaborará el reporte de taller correctamente.
- Mencionará las partes del vehículo a revisar antes, durante y después del viaje.

Contenido Temático:

- 5.1. Generalidades y funcionamiento del motor.
- 5.2. Identificación de los sistemas de motor.
 - 5.2.1. Sistema de admisión.
 - 5.2.2. Sistema de escape.
 - 5.2.3. Sistema de combustible.
 - 5.2.4. Sistema de lubricación.
- 5.3. Cadena cinemática.
- 5.4. Diferentes sistemas de la unidad.
- 5.5. Detección de fallas en los sistemas.
- 5.6. Inspección del vehículo.
- 5.7. Bitácora de mantenimiento.
- 5.8. Revisión del vehículo antes, durante y después del viaje.
- 5.9. Elaboración del reporte de taller.

Módulo No. 6 **Atención y Servicio al Cliente**

Duración: 7 horas de teoría.

Objetivo:

Exponer la importancia de dar un buen servicio, mantener una relación cordial con los compañeros y clientes en general manteniendo una comunicación asertiva.

Objetivos Específicos:

Al concluir el módulo el conductor:

- Mencionará los elementos básicos para mantener una buena relación.
- Enlistará los elementos con los que se puede lograr la excelencia.
- Explicará en qué consisten los puntos importantes a desarrollar en la atención y servicio al cliente.
- Ejemplificará que se entiende por calidad total.

Contenido Temático:

- 6.1. Desarrollo Humano.
 - 6.1.1. Valores morales del conductor.
 - 6.1.2. Elementos básicos de relaciones humanas.
 - 6.1.3. En busca de la excelencia.
 - 6.1.4. Comunicación.
 - 6.1.5. Autoestima.
- 6.2. Atención y servicio al cliente.
 - 6.2.1. Necesidad básica.
 - 6.2.2. Características del cliente.
 - 6.2.3. Tipos de cliente.
 - 6.2.4. Empatía con el cliente.
 - 6.2.5. Repercusiones del servicio.
- 6.3. Calidad Total.
 - 6.3.1. Calidad.
 - 6.3.2. Consistencia en el servicio.
 - 6.3.3. Mejora continua en el servicio.
- 6.4. Productividad.

Módulo No. 7

Enfermedades más Comunes del Conductor

Duración: 5 horas de teoría.

Objetivo:

Concientizar al conductor sobre la importancia de su salud e higiene a través del conocimiento de los diferentes factores que ponen en riesgo su salud y su trabajo con el fin de prevenir enfermedades profesionales y disminuir los riesgos de accidentes en carretera.

Objetivos Específicos:

Al concluir el módulo el conductor:

- Identificará los factores que ponen en riesgo su seguridad en el momento de conducir.
- Conocerá importancia del examen médico periódico.

Contenido Temático:

7.1. Factores críticos de salud e higiene que afectan la seguridad de la Conducción (sueño, fatiga, duración de la jornada).

7.2. Enfermedades cardiovasculares y factores de riesgo.

7.3. Ventajas de practicar un examen médico general.

7.4. Estimulantes y adicciones.

7.5. Alcoholismo.

7.6. Educación sexual.

7.7. Obesidad

7.7.1. Alimentación.

Módulo No. 8

Familia y Convivencia

Duración: 2 horas de teoría.

Objetivo:

Analizar la importancia de la familia como factor motivacional para la superación personal.

Objetivos Específicos:

Al concluir el módulo el conductor:

- Definirá el concepto de familia y la relación que guarda con el desarrollo laboral del conductor.
- Mencionará como influye la relación familiar a los valores y la autoestima.
- Reafirmará la importancia de mantener una buena comunicación y la preservación de los valores en la familia.

Contenido Temático:

8.1. La familia.

- 8.1.1. Integración de la familia.
- 8.1.2. La familia factor de motivación y superación.
- 8.1.3. Administración del tiempo libre.

8.2. Proyecto de vida.

8.3. Violencia Intrafamiliar.

8.4. Comunicación.

Módulo No. 9 **Normatividad y Disposiciones Locales**

Duración: 3 horas de teoría.

Objetivo:

Exponer las principales normas y disposiciones locales que rigen al autotransporte de Turismo y Chofer Guía, con el propósito de dar cumplimiento a éstas y del mismo modo garantizar el orden y seguridad en las carreteras federales.

Objetivos Específicos:

Al concluir el módulo el conductor:

- Conocerá las disposiciones y normatividad local.
- Mencionará e interpretará la ley y reglamento aplicable a la zona geográfica en donde preste el servicio.

Contenido Temático:

- 9.1. Disposiciones y normatividad local.
- 9.2. Ley y Reglamentos aplicables a la zona geográfica.
- 9.3. Reglamentos Internos dentro de zonas de operación del servicio.

Módulo No. 10

Aspectos Geográficos, Historia y Cultura Turística

Duración: 10 horas de teoría.

Objetivo:

Identificar los principales destinos turísticos así como la cartografía local en donde se presta el servicio de turismo y chofer guía.

Objetivos Específicos:

Al concluir el módulo el conductor:

- Definirá los conceptos básicos de cultura turística.
- Identificará la cartografía del lugar donde presta sus servicios.
- Mencionará los principales lugares turísticos, tipos de ruta y aspectos históricos.

Contenido Temático:

10.1. Introducción a la cultura turística.

10.1.1. Conceptos básicos.

10.2. Cartografía de la República Mexicana.

10.2.1. Cartografía local.

10.3. Principales destinos turísticos de interés en la República Mexicana.

10.3.1. Aspectos históricos.

10.3.2. Tipos de rutas.

Módulo No. 11

Comprensión del Idioma Inglés

Duración: 8 horas de teoría.

Objetivo:

Repasar el vocabulario que utiliza el conductor de Turismo y Chofer Guía, así como la información turística de la localidad donde presta sus servicios.

Objetivos Específicos:

Al concluir el módulo el conductor:

- Conocer la debida pronunciación del inglés donde presta sus servicios.
- Podrá sostener una conversación sobre los lugares turísticos locales donde presta sus servicios.

Contenido Temático:

- 11.1. Vocabulario más usual en el ambiente laboral del conductor.
- 11.2. Principales preguntas informativas y respuestas entre pasaje – conductor.
- 11.3. Información Turística.

Módulo No. 12

Sistemas Inteligentes de Transporte (SIT)

Duración: 2 horas de teoría.

Objetivo:

Identificar las nuevas tecnologías en telecomunicaciones, su utilidad e importancia estratégica así como de seguridad mediante el rastreo y monitoreo del transporte de pasaje y turismo.

Objetivos Específicos:

Al concluir el módulo el conductor:

- Conocerá los campos de aplicación de los SIT.
- Identificará la importancia de los SIT, bajo la justificación “salvar vidas, ahorra tiempo y dinero”.
- Estudiará el manejo las redes de transporte y la operación de las mismas.

Contenido Temático:

12.1. Telemática.

12.1.1. Telecomunicaciones.

12.1.2. Informática.

12.2. Sistemas Inteligentes de Transporte.

12.2.1. Ámbito de aplicación.

12.2.2. Salvar vidas, ahorra tiempo y dinero.

12.2.3. En el mundo.

12.3. Tipos de SIT y Tecnología.

12.3.1. Sistema Global de Navegación (GPS).

12.3.2. Telefonía Móvil.

12.3.3 Rastreo.

12.3.4. Tarjetas de Prepago (Peaje y Combustible).

12.3.5 Monitoreo de Tránsito y Tráfico.

12.3.6. Otros.

DISPOSICIONES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS INTEGRALES DE CAPACITACIÓN.

1. Certificación de Calidad del Centro.

1.1. Las personas físicas o morales que cuenten con el Reconocimiento de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dirección General de Autotransporte Federal, para operar Centros de Capacitación y Adiestramiento de Conductores del Servicio de Autotransporte Federal y Transporte Privado, deberán contar con el Certificado de Sistemas de Gestión de Calidad vigente, referente a sus procesos de capacitación, expedido por un Organismo de Certificación debidamente acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación conforme lo establece la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

1.2. El alcance de la Certificación de Calidad, deberá cubrir los siguientes aspectos: organización y administración, sistema de calidad, controles escolares, personal del centro de capacitación, instalaciones y equipos, así como de mejora continua, conforme en lo indicado en los presentes programa.

1.3. Los Centros de Capacitación de nuevo ingreso, contarán con un plazo de 12 meses, a partir de la fecha de otorgado su Reconocimiento, para presentar su Certificado de Calidad, de no presentarlo en el plazo señalado **se procederá a la cancelación del Reconocimiento.**

2. Organización y Administración de los Centros de Capacitación.

2.1. Contar con una organización que le permita mantener la capacidad de realizar sus funciones técnicas de capacitación de una manera satisfactoria.

2.2. Definir y documentar la estructura organizacional y las responsabilidades de quienes las integran.

2.3. Contar con un gerente técnico (o la denominación que se desee), calificado y con experiencia en los procesos de capacitación a conductores.

2.4. Descripción de los puestos de trabajo incluyendo los aspectos de educación, capacitación, conocimiento técnico y experiencia del personal.

3. Sistema de Control.

3.1. La administración del Centro de Capacitación debe definir, documentar y comprometerse con su política de objetivos de calidad, debe asegurar que esta política sea entendida implementada y mantenida en todos los niveles de la organización.

3.2. Debe operar un sistema de calidad efectivo y apropiado al tipo, extensión y volumen del trabajo desarrollado.

3.3. El sistema de calidad debe estar documentado y debe existir un manual que contenga la siguiente información:

- Información general (nombre, dirección, números telefónicos y situación legal).
- Declaración directiva sobre objetivos, políticas y compromisos de calidad.

- Declaración directiva nombrando al gerente técnico.
- Estructura (s) organizacionales.
- Descripciones de puestos relevantes.
- Declaración de la política a seguir en lo que se refiere a formación y capacitación del personal del Centro de Capacitación.
- Procedimientos para el control de documentos.
- Procedimientos para efectuar auditorías internas.
- Procedimientos para los comentarios (retroinformación y las acciones correctivas).
- Procedimientos para la revisión del sistema de calidad por parte de la Dirección.

3.4. Se debe mantener un sistema de control de toda la documentación relacionada con sus actividades, la cual deberá conservarse disponible para su fácil acceso, contando con controles escolares; expedientes por alumno, registros de asistencia, de constancias otorgadas y evaluaciones, entre otros.

3.5. Se deberá contar con procedimientos documentados para atender la retroalimentación y realizar las acciones correctivas cada vez que se detecten discrepancias en el sistema de calidad o en el desarrollo de los procedimientos de capacitación.

4. Personal del Centro de Capacitación.

4.1. El personal debe contar con la capacitación, experiencia y conocimientos acreditados de los procesos de capacitación.

4.2. Se debe establecer un sistema de capacitación documentado que se mantenga actualizado de acuerdo con su política, para asegurar la capacitación del personal en los aspectos técnicos y administrativos en que estén involucrados.

5. Instalaciones y Equipo.

5.1. El equipo e instalaciones deberán estar en condiciones correctas de operación y disponibilidad, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares (RAFSA) artículos 93-C, 93-D, 93-F, 93-G, 93-H.

5.2. Se deberá contar con un equipo de cómputo con tecnología de vanguardia, que incluya correo electrónico

6. Operación del Centro.

6.1. Los Centros de Capacitación que cuenten con Reconocimiento Oficial, para su operación, deberán dar cumplimiento estricto a las disposiciones que emita la Secretaría.

7. Quejas y Apelaciones.

7.1. Los Centros de Capacitación deben contar con procedimientos documentados para manejar las quejas recibidas de parte de los usuarios o de otras partes respecto a la operación y al servicio que presten.

8. Carta Descriptiva.

8.1. Una vez publicados los Programas Integrales de Capacitación del Autotransporte Federal, los Centros de Capacitación deberán elaborar una Carta Descriptiva de los cursos que impartan y presentarla a la Dirección General Adjunta de Planeación y Desarrollo, de la Dirección General de Autotransporte Federal en los próximos 60 días hábiles a la publicación de estos programas en el Diario Oficial de la Federación.

8.2. Técnicas de Instrucción. Con el propósito de facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje, los centros de capacitación deberán utilizar técnicas de instrucción, mismas que especificarán en sus Cartas Descriptivas.

8.3. Recursos Didácticos. Los centros de capacitación deberán contar permanentemente con el material didáctico indicado en sus Cartas Descriptivas. Este material tendrá carácter obligatorio en la impartición de los cursos y estará sujeto a supervisión y certificación.

9. Evaluación.

Al inicio de cada curso (teórico y práctico), el instructor aplicará una evaluación diagnóstica con el propósito de identificar el nivel de conocimiento de los participantes, una evaluación intermedia con el objeto de corregir errores y/o retroalimentar información, y una evaluación final que constará de un mínimo de 80 preguntas al término del curso para verificar el grado de aprendizaje, dicha evaluación deberá ser acreditada con una calificación mínima de 80, es decir, tener 64 aciertos.

Las evaluaciones que se apliquen a los conductores deberán ser por escrito y mantenerse en el expediente del alumno durante el tiempo que transcurra hasta la siguiente renovación.

10. Actualización.

La Secretaría actualizará el presente programa de capacitación de acuerdo a la vigencia de la licencia, mediante la correspondiente publicación en el Diario Oficial de la Federación.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. ADRIAN DEL MAZO MAZA